



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 169 / 2011.

ZAPALLAR, 12 de Enero de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 168/2011 de fecha 12 de Enero del 2011, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Sergio Enrique Rodriguez Araneda, de fecha 12 de Enero de 2011.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **SERGIO ENRIQUE RODRIGUEZ ARANEDA**, chileno, casado, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliado para estos efectos en calle
- 2° El prestador deberá cumplir la prestación de **"PRODUCCION, MONTAJE Y PRESENTACION DE LA AGRUPACION FOLKLORICA TIERRA CHILENA, CON EL ESPECTACULO LA PERGOLA DE LAS FLORES QUE SE DESARROLLARA EN EL GIMNASIO MUNICIPAL DE CATAPILCO A REALIZARSE EL DIA 15 DE ENERO DE 2011"**.
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma total y única de \$ **1.555.555.-** (Un millón quinientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° El plazo del presente contrato es por el día **15 de Enero del 2011.**
- 5° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 6° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.21.04.004.003.001:** denominado **"Actividades Municipales"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: CONTRATOS / DIDECO 2011 / D.A. N° 169.2011 Sergio Rodriguez Araneda

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SECTJUR / pfc.